



NACIONAL



DISPOSICION 791/2008
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION (S.N.R.)

Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad. Recategorización del Instituto Convivir - Centro de Día Educativo Terapéutico y de Estimulación Temprana. Reinscripción del 15/04/2008; Boletín Oficial 14/05/2008

Recategorízase al Instituto Convivir -Centro de Día Educativo Terapéutico y de Estimulación Temprana- de Arcusa Miguel y Castelli Norma Haydée, CUIT N°30-70709287-0, con domicilio legal y real en la calle Córdoba 1006/22 (1824), Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, bajo la categoría definitiva "A" para la prestación de Centro Educativo Terapéutico con Integración.

Encuádrese la atención brindada por el citado establecimiento bajo las modalidades prestacionales de Centro Educativo Terapéutico con Integración, con un cupo para 25 concurrentes con una modalidad de concurrencia en jornada simple doble.

Reinscríbese al Instituto Convivir -Centro de Día Educativo Terapéutico y de Estimulación Temprana- de Arcusa Miguel y Castelli Norma Haydée en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Dra. GRISEL OLIVERA ROULET, Directora, Servicio Nacional de Rehabilitación.

